

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO FONDEROS EN EL EVENTO "FONDAS Y ARRIERIA POR LOS CAMINOS DE CALDAS", EN EL MARCO DE LA 63. FERIA ANUAL DE MANIZALES® ENERO 5 AL 13 DE 2019

CONVOCATORIA PÚBLICA F-CP-002-2018

PARA INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO FONDEROS EN EL EVENTO "FONDAS Y ARRIERIAS POR LOS CAMINOS DE CALDAS", EN EL MARCO DE LA 63. FERIA ANUAL DE MANIZALES® PREVISTA PARA SER REALIZADA DEL 5 AL 13 ENERO DE 2019

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, LEERLA CUIDADOSAMENTE CON EL FIN DE QUE CONOZCAN SUS BASES Y ELABOREN LAS PROPUESTAS EN DEBIDA FORMA PARA QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

OCTUBRE DE 2018

**ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

## INTRODUCCIÓN

Mediante el Acuerdo 491 del 2 de abril de 2001, fue transformada la empresa industrial y comercial del Estado, conocida hasta entonces como Fomento y Turismo de Manizales en un establecimiento público, descentralizado, del orden municipal, adscrito a la Alcaldía de Manizales, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente, que se denominó Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

Dentro de las funciones específicas encomendadas, según el numeral 12 del artículo 4 del aludido acuerdo, encontramos: *“Organizar, desarrollar y celebrar la Feria Anual de Manizales”*, evento que para el 2019, llega a su versión 63. En concordancia con esta función, y conforme al Plan de Desarrollo, tiene debidamente inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal el denominado *“Mejoramiento de la Oferta Turística de Manizales”*, con componentes varios; entre ellos, el de la programación artística que permita el deleite y acceso al esparcimiento libre a la comunidad en espacios públicos convencionales y no convencionales.

La entidad, como organizadora del mayor y más importante evento cultural y turístico de la ciudad, tiene la responsabilidad de adelantar las gestiones necesarias para entregar a la comunidad en general programas que propicien el encuentro, la convivencia, el compartir en la familia, el intercambio cultural, la tolerancia a la diferencia, la inclusión, el redescubrimiento de la ciudad por sus habitantes y visitantes.

Para ello, año tras año, con cada versión de la feria, se despliegan más y mayores esfuerzos administrativos y económicos, encaminados a enriquecer su oferta cultural y turística, engalanando la ciudad y justificando su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación, a partir de la promulgación de la ley 1025 del 24 de mayo del año 2006.

En ella se pretende brindar ofertas integrales desde el punto de vista cultural y turístico, que permeen los estratos socioeconómicos y sus preferencias, que también posibilite la participación de los diferentes sectores de producción de bienes y servicios de la ciudad.

### ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710  
Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

Eventos de la altura de nuestra feria, requieren la implementación de estrategias administrativas diferenciadoras entre una y otra versión, buscando siempre su crecimiento.

Dentro de los eventos más tradicionales de la feria se encuentran las “*Fondas y Arriería por los Caminos de Caldas*”; que se realiza con el propósito de rendir un homenaje a la cultura autóctona de nuestra región cafetera, y adicionalmente ofrecer variedad de actividades con características internacionales.

Su realización, como en oportunidades anteriores, estará a cargo del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

## CAPÍTULO I

### TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

#### INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto de Cultura y Turismo invita a los interesados en participar como “*Fonderos*” en el evento “*Fondas y Arrierías por los Caminos de Caldas*”, en el marco de la versión 63 de la Feria de Manizales®, realizase del 5 al 13 de enero de 2019, a presentar propuestas, bajo las siguientes condiciones:

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Seleccionar a las personas naturales o jurídicas que participarán como “*Fonderos*”, en el evento “*Fondas y Arrierías por los Caminos de Caldas*” en el marco de la versión 63 de la Feria de Manizales®, a celebrarse del 5 al 13 de enero de 2019.

NOTA 1: Los interesados, sólo podrán presentar una oferta para una fonda; es decir, no se recibirán ofertas de un mismo proponente, para dos o más fondas; en caso de presentarlas estas serán rechazadas de forma inmediata sin derecho a participar.

NOTA 2: No se aceptaran propuestas presentadas de dentro del cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad de oferentes. En caso de presentarlas estas serán rechazadas de forma inmediata sin derecho a participar.

#### **ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Vía al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710  
Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

NOTA 3: En caso que el Comité Evaluador detecte que hay dos o más propuestas presentadas SIMILARES, los jurados podrán llamar a los proponentes para que manifiesten porque la similitud de las propuestas.

Si el Comité Evaluador detecta que alguno de los oferentes presenta una propuesta con las mismas características de otra o haya indicios suficientes de que un oferente usa a un tercero con la finalidad de que le sea adjudicada más de una fonda, se rechazarán ambas propuestas de forma inmediata, perdiendo el derecho a participar de la presente convocatoria. En el mismo sentido, se realizará la correspondiente denuncia y se adelantaran las actuaciones judiciales pertinentes.

## 2. Importancia de la Convocatoria.

La convocatoria es un instrumento que le permitirá al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales identificar y seleccionar dieciséis (16) "Fonderos" que reúnan los requisitos de capacidad y experiencia suficientes para llevar a cabo la operación y administración de las fondas en el marco de la versión 63 de la Feria de Manizales®.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que en la versión 62 de la Feria de Manizales se premiaron las dos (2) primeras fondas y estas tienen cupos directos para la próxima feria, solo se tendrá para este año dieciséis (16) propuestas "FONDEROS" que reúnan los requisitos de capacidad y experiencia suficientes para llevar a cabo la operación y administración de las fondas en el marco de la versión 63 de la Feria de Manizales®.

NOTA 2. Cabe aclarar que las fondas que obtuvieron cupo directo para la versión 63 de la Feria de Manizales deben participar en el sorteo de adjudicación de los lotes en igualdad de condiciones de los fonderos seleccionados.

En total serán 18 "FONDEROS", esto por cuanto en la versión 62 de la Feria de Manizales se premiaron las dos (2) primeras fondas con un cupo directo a cada una para esta convocatoria. No obstante, si los titulares de este reconocimiento no se encontraran en capacidad de participar o decidieran no hacerlo, no podrán ceder su cupo a terceros y este entraría a ser ocupado por un oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria de acuerdo a la lista de espera.

### **ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

### 3. Definiciones

Para poner en contexto a los participantes, sobre el espíritu del evento “Fondas y Arriera por los Caminos de Caldas”, se transcriben apartes de un relato del escritor e historiador Manizaleño ALBEIRO VALENCIA LLANO, publicado en el coleccionable de La Patria con ocasión de los 150 años de Caldas:

#### *“EL ENCANTO DE FONDAS Y POSADAS”*

*“El desarrollo de la colonización, al impulsar la arriería y la construcción de caminos, hizo surgir las posadas y las fondas, dos instituciones que se convirtieron en piedra angular para dinamizar la economía, por ello la legislación que se promulgó sobre caminos, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, es frecuente encontrar toda una reglamentación sobre posadas y posaderos, ya que son determinantes para garantizar el tránsito por los caminos.*

*Al penetrar los colonos a lo largo de los caminos, la posada se transforma en verdadero sitio de esparcimiento de la población, lugar de recreación social donde se intercambian productos con el posadero, se hacen transacciones entre colonos, mineros, y comerciantes, se ingiere licor, comúnmente aguardiente de cabuya, se juega a la baraja y al dado corrido.*

*Pero la posada, al tiempo que ofrece el potrero para las recuas y brinda el espacio para que tolden los arrieros, se convierte en fonda que se anima con el constante trasegar de la arriería.*

*Al estabilizarse el proceso de la colonización aparecen dos tipos de posadas:*

*La fonda típica es siempre posada, el negocio es algo adicional.*

*La fonda se caracteriza por una forma de entender el servicio diferente a la de hoy, pues allí se cobra sin afán de enriquecerse.*

*Al paso de los arrieros se fueron construyendo las fondas y alrededor de muchas de éstas, se fueron construyendo los pueblos. Era el lugar en el que los arrieros encontraban posada y alimento para ellos y para sus familias.*

*Es un caserón viejo con establo, vacas, que huele a boñiga, tiene el patio empedrado, el dueño ayuda a descargar mulas, a todo mundo se le da posada; aquí se venden los utensilios fundamentales para el campesino: zurriago, hachas, machetes, granos, velas y lámparas.*

*Ésta fonda conserva el folclor, su cocina es un cuarto grande y alrededor del fogón se sientan el posadero con su familia, los vecinos y arrieros a intercambiar experiencias.*

*La fonda como intermediaría comercial desempeña el múltiple papel de vendedor, comprador y prestamista. Se ubica en el cruce de caminos, puentes o fincas y se convierte en eje de la comunidad y aglutinante, lo que transforma en acaparadora y usurera, aprovechándose de la poca competencia y de la ausencia de centros urbanos. Es principal beneficiada de la economía emboteillada.*

*Este lugar surge como centro del colonizaje, allí compran y venden los finqueros; es, además, el centro social donde se destila aguardiente, se hacen fiestas, se celebra misa y otros actos religiosos, se realizan transacciones entre colonos, se juega el tute y el dado, y se practica la prostitución.*

*Por las características de este tipo de fondas se dan los primeros pasos en la acumulación de capital, lo que garantiza la concentración de la propiedad rural y urbana. De este modo, lo que inicialmente es el núcleo que conserva la vida social, con el transcurso del tiempo se convierte en centro de contradicciones sociales y económicas. "*

#### 4. Recepción de las Propuestas y observaciones a la evaluación.

Las propuestas y la evaluación se entregaran en la sede del Instituto de Cultura y Turismo ubicada en el Centro de Exposiciones y Ferias –EXPOFERIAS-, Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Vía al Magdalena, en sobre cerrado (sin copias), indicando el número de la convocatoria, el nombre del proponente, dirección, teléfono y estar dirigidas al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

Las propuestas han de ser foliadas para su presentación.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico.

Las propuestas entregadas por fuera de los términos no serán tenidas en cuenta.

#### 5. Comunicaciones.

Todas las comunicaciones entre proponentes y el Instituto tendrán como conducto regular la página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co) y el correo electrónico [juridica@ctm.gov.co](mailto:juridica@ctm.gov.co) [coordinacionferia@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:coordinacionferia@culturayturismomanizales.gov.co) y también se recibirán comunicación, en el Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena, Secretaría General, y se entenderá que es el único medio oficial, por tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se considerarán válidas.

NOTA: Estas comunicaciones, obedecen a inquietudes o solicitudes, no a la propuesta original, la cual deberá presentarse en medio físico, conforme al numeral 4.

#### 6. Hora Oficial

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co>, en caso de no ser posible la consulta por cualquier motivo imprevisto o de fuerza mayor, se tomará la hora indicada en la línea 117 de UNE.

#### 7. Solicitud de Aclaraciones

Hasta antes de la finalización del periodo de evaluación el Instituto a través de los jurados seleccionados podrá requerir a los proponentes para que efectúen las aclaraciones o explicaciones que considere necesarias y pertinentes para la correcta valoración de la propuesta.

En ningún caso se harán requerimientos frente al cumplimiento de requisitos, estos deberán ser cumplidos en su totalidad en la propuesta. El proponente a quien le falta uno o más requisitos quedará descartado de manera inmediata.

#### 8. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que no posean inhabilidades o incompatibilidades legales para contratar con el Estado

**ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

(incluyendo Consorcios o Uniones Temporales para lo cual deberán aportar el respectivo documento que así lo acredite).

En caso de no presentarse ninguna oferta o de que las presentadas no cumplan los requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria, el Instituto de Cultura y Turismo escogerá directamente a las personas para desarrollar el evento.

#### 9. Valor de la Propuesta

Los seleccionados asumirán el pago de la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$6.500.000) PESOS MCTE por el derecho a participar del evento y su inclusión en la programación oficial de la Feria de Manizales en su versión 63 del 5 al 13 de enero de 2019, en la cuenta y fechas que señale el Instituto de Cultura y Turismo, las cuales serán comunicadas oportunamente.

Antes del sorteo de ubicación de las Fondas y para participar en el mismo, se deberá consignar el 20% por valor de la Fonda y presentar recibo de consignación en la cuenta fecha y horas señaladas por la entidad.

NOTA: Después del sorteo el participante que no acepte la ubicación de la Fonda, no se hará devolución del valor consignado a razón de multa o sanción.

#### 10. Modificaciones a la convocatoria

Cualquier modificación en los términos, plazos, requisitos, condiciones y en general cualquier punto de esta convocatoria se realizará por escrito a través de la página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

#### 11. TEMÁTICA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS FONDAS:

Cada fonda, ha de cumplir con los siguientes parámetros:

DISEÑO, Y MARCO CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA:

1.1 NOMBRE DE LA FONDA: Este nombre debe ser en alegórico a las costumbres de nuestros campesinos. Evitar en lo posible nombres maliciosos.

1.2 Cada fonda -en lo posible-, representará un municipio del Departamento de Caldas, con exposición y divulgación de sus productos típicos, siendo estos indicados en la propuesta.

**ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Vía al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)



1.3 Garantizar el desarrollo de actividades alusivas al espíritu del evento, materializando las vivencias brevemente narradas en párrafos anteriores.

1.4 Presentar el diseño (plano de la fonda) con los siguientes elementos:

- EL plano arquitectónico debe ser presentado con fotocopia de la tarjeta del profesional de quien diseña el plano "ARQUITECTO". Cada proponente deberá contratar un plano arquitectónico diferente de los demás. El profesional que contrate solo podrá realizar un diseño. Esto con el fin de evitar propuestas similares, copias, plagios, etc. La falta de este documento será causal de rechazo de la propuesta.
- Indicar las dimensiones (área, altura, ancho, largo) de la fonda el promedio de cada fonda es de 80 Mts<sup>2</sup>.
- Detalles constructivos de la fonda.
- Incluir la definición de los materiales de elaboración (eje.: significado de la esterilla de guadua para nuestros arrieros o campesinos y así los demás elementos de construcción)
- Señalar y garantizar el espacio de la fonda en que se mostrará la cultura arriera caldense, como objeto principal del evento.
- Autenticidad en la construcción, decoración autóctona y representativa.
- Cada fonda ha de contar con una delegación cultural completa: chapolera, pregonera y/o un arriero, un grupo de música tradicional: solista, dueto o trío o un trovador.

NOTA: Las propuestas que incluyan venta de comidas, deberán ser típicas de la región (chorizos, chicharrón, patacón, carnes...). Se prohíbe la venta o comercialización de comidas de establecimientos públicos registrados como Hamburguesas, perros calientes etc.

## 12. Garantías del Contrato

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales se encargará de ingresar el evento de "FONDAS Y ARRIERIAS 2019" dentro de la póliza contratada para el cubrimiento de riesgos y daños a terceros que puedan ser generados con ocasión al desarrollo de sus actividades.

NOTA: El Instituto de Cultura y Turismo se reserva la facultad de solicitar las garantías que considere necesarias para asegurar la debida ejecución del contrato que se suscriba con el adjudicatario dentro de la presente convocatoria.

**ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Vía al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

## CAPÍTULO II

### REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS PARTICIPANTES

#### 1. CAPACIDAD JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA

Presentar propuesta escrita debidamente suscrita por el interesado o su representante legal en caso de tratarse de una persona jurídica. Esta deberá ser dirigida al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con los siguientes datos:

- Nombre del proponente
- Número de teléfono fijo y/o celular y dirección y correo electrónico.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar del proponente y/o representante legal si es varón menor de 50 años.
- Certificado de existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, en caso de tratarse de personas jurídicas, en cuyo objeto conste la realización de eventos similares al de la presente convocatoria.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural o jurídica.
- Declaración juramentada de bienes.
- Paz y salvo de seguridad social y parafiscales al momento de la realización del evento.
- Incluir un boceto del plano panorámico de la fonda con sus elementos constitutivos.
- Describir el concepto de diseño utilizado y sus componentes.
- Declarar bajo la gravedad de juramento (que se entiende prestada con la presentación de la propuesta debidamente suscrita), que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley que le impida suscribir un eventual contrato de prestación de servicios con el Instituto de Cultura y Turismo.
- Copia de los certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios.
- Presentar mínimo dos (2) certificaciones en la realización, organización y ejecución de eventos como fondero o administradores de las mismas, a nivel local, regional o nacional. Dichas acreditaciones no certifican automáticamente el cumplimiento del requisito de experiencia. Estas serán sometidas al criterio del comité evaluador, quien será la autoridad encargada de determinar si las mismas son válidas en relación a la

#### ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710  
Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

magnitud del evento a desarrollar.

NOTA: Para el caso de acreditar experiencia obtenida con el Instituto, bastará con expresarlo, indicando el número del contrato y el representante legal (ha de coincidir el nombre del representante legal).

### CAPÍTULO III

#### COMITÉ EVALUADOR, PUBLICACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PREMIACIÓN

- a. **COMITÉ EVALUADOR:** Para efectos de calificar las propuestas se designará el Comité Evaluador plural e impar por la Gerencia General del Instituto.

El Instituto de Cultura y Turismo, escogerá las propuestas que a juicio del Comité Evaluador, reflejen de mejor manera el propósito del evento, de acuerdo con los puntajes obtenidos conforme a criterios evaluativos.

- b. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** La publicación de resultados, se hará en la página web del Instituto [www.culturayturismomanizales.com](http://www.culturayturismomanizales.com) y en la cartelera de la entidad.

- c. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: HASTA 1000**

**PUNTOS DISTRIBUIDOS ASI:**

**HASTA 200 PUNTOS A LA TEMATICA DE LA FONDA:** Se otorgará este puntaje a la propuesta que guarde mayor coherencia con el marco conceptual requerido (distribución física de la fonda, elementos decorativos autóctonos de la cultura campesina arriera).

**HASTA (150) PUNTOS A LA CREATIVIDAD ALUSIVA A LA FERIA DE MANIZALES:** Se otorgará este puntaje a la propuesta que integren creativamente la temática de la fonda con la celebración de la Feria de Manizales no limitarse solo a toros, desfiles y reinas pues la feria se compone de muchos eventos.

**ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Vía al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

HASTA 200 PUNTOS AL PLANO DE LA FONDA: Se otorgará este puntaje al diseño del plano de la fonda, donde se aprecien sus elementos constitutivos, valorando la captación espacial.

HASTA (150) PUNTOS A LA REPRESENTACIÓN CULTURAL: Se otorgará esta calificación a la propuesta con mejor componente artístico y cultural teniendo en cuenta la calidad de los eventos ofrecidos, su programación y frecuencia (indicar en la propuesta la programación cultural a realizar y las fechas y horas para ello).

HASTA 100 PUNTOS PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A UTILIZAR: Se otorgará esta calificación a la propuesta que dentro del personal a cargo cuente con las siguientes capacidades y garantice que estarán al servicio de la fonda en el evento así:

*50 puntos a la propuesta que presente personal con capacidad en atención al cliente o similares (se tendrá en cuenta carreras profesionales como administración de empresas, ingenierías, profesionales en turismo y afines).*

*50 puntos a la propuesta que presente personal con capacidad en preparación y/o manipulación de alimentos". (Ingenieros de alimentos, chef, profesionales en gastronomía y afines.)*

Ante la posibilidad de que algún proponente no presente dentro de su propuesta, la venta de alimentos, la puntuación ofrecida, podrá ser obtenida, incluyendo dentro de sus colaboradores, dos o más personas con formación al menos técnica, debidamente certificada por entidad legalmente autorizada, capacitadas en atención al cliente o similares, las cuales debe garantizar que serán contratadas para el desarrollo del evento.

HASTA 200 PUNTOS PARA LA EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA: Se otorgará esta calificación a la exposición de la propuesta presentada y a las preguntas realizadas por el comité evaluador, a cada uno de los proponentes en el lugar, fecha y hora agendada por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

Solo serán tenidas en cuenta las propuestas que obtengan puntaje igual o superior a 700 puntos, hasta completar 16 fondas.

En caso de que el número de proponentes que supere el puntaje básico requerido (700), para efectos de consolidar el número total de opcionados (16), se dará

prelación a quienes hayan presentado primero la oferta, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha y hora de su radicación.

**PREMIACIÓN:** Se premiarán la mejor fonda, con cupo directo para el sorteo de la ubicación de una Fonda en la versión 64 de la Feria de Manizales así:

**PRIMER PUESTO: CUPO DIRECTO Y DESCUENTO DEL 50% DEL VALOR DE LA FONDA EN LA FERIA 64**

Este derecho no se puede transferir o ceder a terceros.

**NOTA 1:** El Instituto designará el jurado calificador que estará atento al desarrollo del evento fondas y arrierías, especialmente a la construcción típica de la fonda, sus elementos decorativos además la representación cultural plasmada en la propuesta para dar su veredicto.

**NOTA 2:** No se permitirá por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia que las fondas compartan paredes ni sonido.

**Sorteo y adjudicación de los Lotes.** El sorteo de las fondas se hará de la siguiente manera:

Por sistema de balotas y según el orden de calificación de las propuestas, dichas balotas estarán marcadas con el número del lote.

CAPÍTULO IV

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	DESDE EL LUNES 8 DE OCTUBRE DE 2018 EN LA PÁGINA WEB <a href="http://www.culturayturismomanizales.gov.co">www.culturayturismomanizales.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	A PARTIR DEL EL MARTES 16 DE OCTUBRE DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 2:00 P.M A 5:00 P.M, HASTA EL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 A.M. EN LA RECEPCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, UBICADO EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES Y FERIAS – EXPOFERIAS- AVENIDA ALBERTO MENDOZA HOYOS – KM 2 VIA AL MAGDALENA.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	DEL MARTES 23 HASTA EL LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ENTREVISTAS	1, 2 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2018
PUBLICACIÓN EVALUACIÓN PROPUESTAS Y ENTREVISTAS.	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
OBSERVACIONES	DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 10:00 A.M.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
PUBLICACION DEFINITIVA	28 DE NOVIEMBRE DE 2018

  
HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ  
Gerente General

**ALCALDÍA DE MANIZALES – MAS OPORTUNIDADES**

Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones-EXPOFERIAS

Avenida Alberto Mendoza Hoyos – Km 2 Via al Magdalena – Telefono (6) 8749712-8749709-8749710

Email [cultura@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:cultura@culturayturismomanizales.gov.co) Página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)